



Términos de Referencia (TdR)

Mesoamerican Reef Fund (MAR Fund)

Asistente del Programa de Pequeñas Donaciones de MAR Fund

1. Introducción

El Mesoamerican Reef Fund Inc. (MAR Fund) es un fondo ambiental regional cuyo objetivo principal es proteger la ecorregión del Arrecife Mesoamericano (SAM) compartida entre México, Belice, Guatemala y Honduras. Su misión es buscar, asegurar y facilitar financiamiento regional, fomentar alianzas y promover el desarrollo de capacidades para la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas marinos y costeros en el SAM.

MAR Fund fue establecido por cuatro fondos ambientales preexistentes, uno en cada país de la región: Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (México), Protected Areas Conservation Trust (Belice), Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente (Guatemala) y Fundación Biosfera (Honduras).

MAR Fund está constituido en Estados Unidos como una organización no lucrativa con estatus 501 (c) (3), exenta de impuestos. Aunque se encuentra legalmente registrada fuera de la región, su propósito es financiar acciones de conservación y desarrollo sostenible en los cuatro países que comparte la ecorregión del SAM: México, Belice, Guatemala y Honduras. Desde el 2015 cuenta con una sucursal establecida en Guatemala, donde se ubica la oficina coordinadora.

La Junta Directiva de MAR Fund está integrada por los miembros fundadores, un representante de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), expertos en conservación de cada país participante y colaboradores/donantes internacionales.

MAR Fund desarrolla sus actividades a través de seis programas: 1) Salvando nuestras áreas protegidas, 2) Pesca para el Futuro, 3) Cambio Climático, 4) Fondo Marino de Belice, 5) Agua limpia para el arrecife, y 6) Economía azul y regenerativa. Adicionalmente, apoya y articula redes regionales, como la Red de Conectividad, la Red de Restauración de Arrecifes y la Red de Sitios de Agregaciones Reproductivas de Peces.

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) de MAR Fund es uno de los mecanismos de financiamiento más longevos y flexibles. Gracias a su adaptabilidad frente a los retos y amenazas regionales, el PPD ha apoyado proyectos estratégicos vinculados a todos los programas de la organización. El PPD es actualmente financiado por rendimientos de fondos patrimoniales aportados por la Cooperación Alemana a través de KfW y del Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM), así como por fondos programáticos de Paul M. Angell Family Foundation. Estos recursos han permitido impulsar iniciativas locales que, entre otras, contribuyen a la protección de áreas marinas y costeras prioritarias y el uso sostenible de los recursos marino-costeros.

El PPD cuenta con dos ventanas financieras: 1) la ventana Tradicional, que se centra en contribuir a la conservación de las funciones ecosistémicas del SAM y a su resiliencia y 2) la ventana de la Iniciativa de Rescate de Arrecifes (RA), que busca apoyar a la restauración, repoblación y rehabilitación de arrecifes de coral del SAM. Una vez al año, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y grupos comunitarios organizados de los cuatro países de la región del SAM tienen la oportunidad de presentar propuestas que respondan a uno o más de los objetivos específicos establecidos en cada convocatoria.

Desde 2006, MAR Fund ha lanzado 18 convocatorias a través de las cuales se han apoyado 159 proyectos ejecutados por más de 40 organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector gubernamental en los cuatro países de la región. Información adicional sobre este programa está disponible en: <https://marfund.org/>

2. Objetivo general

Fortalecer y apoyar integralmente al equipo del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD), asegurando una operación eficiente y una gestión técnica, administrativa y de cumplimiento efectiva, que garantice la correcta implementación, seguimiento y reporte de las actividades y proyectos financiados (ventana tradicional y RA), en coherencia con los estándares y lineamientos de MAR Fund.

3. Responsabilidades del contrato

- Apoyar en la preparación del borrador de los términos de referencia para la convocatoria anual – a ser aprobado por la Junta Directiva– y en su lanzamiento.
- Apoyar en el proceso de recepción y revisión de las propuestas recibidas durante la convocatoria anual.
- Aplicar el Ciclo de Proyectos y la Guía de Debida Diligencia de MAR Fund en el proceso de revisión de propuestas y durante el seguimiento y monitoreo de proyectos.
- Aplicar el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) de MAR Fund y colaborar con la asistente técnica del SGAS para asegurar que los proyectos financiados a través de las ventanas del PPD cumplan con los compromisos ambientales y sociales establecidos.
- Apoyar la preparación de los Planes de Acción Ambiental y Social (PAAS) y los convenios de donación de las propuestas aprobadas.
- Dar seguimiento puntual a los PAAS de los proyectos aprobados, incluyendo el envío de recordatorios sobre informes relativos a quejas e incidentes y la revisión de entregables durante la implementación de las actividades.
- Participar en las llamadas de seguimiento de los proyectos financiados.
- Realizar visitas de monitoreo a los proyectos financiados en México, contribuyendo al proceso de monitoreo y evaluación integral, incluyendo los compromisos del PAAS, con el fin de garantizar la implementación efectiva y el cumplimiento de los objetivos de las subvenciones. De requerirse, tener disponibilidad para apoyar en las visitas a otros países del SAM.
- Generar informes de las visitas de monitoreo y proporcionar retroalimentación a los beneficiarios.
- Apoyar el proceso de revisión de los informes financieros y técnicos (intermedios y finales), así como de todos los entregables requeridos en cada acuerdo de subvención.
- Mantener actualizados y organizados los archivos de las subvenciones, garantizando una gestión técnica y administrativa eficiente del PPD.
- Asistir en todos los procesos administrativos del PPD y seguimiento con beneficiarios para la

firma de convenios, cartas de modificación, solicitudes de desembolsos y el seguimiento de facturas o recibos adecuados, así como el archivo de todos los documentos para facilitar evaluaciones y auditorías.

- Colaborar de manera efectiva con el equipo administrativo de MAR Fund para el seguimiento a las subvenciones.
- Coordinar con el equipo de RA la revisión de propuestas, seguimiento de proyectos financiados y visitas de monitoreo.
- Apoyar en las evaluaciones *ex-post* de los proyectos financiados.
- Asegurar la implementación del Manual del Ciclo del Proyecto para dar seguimiento a todas las actividades y tareas del programa para cumplir con los plazos aprobados, en coordinación con la oficial del PPD, y apoyar su actualización.
- Apoyar la actualización de la información en la plataforma en línea y en el desarrollo y monitoreo de indicadores.
- Identificar los productos del PPD (estudios, planes, otros materiales) que puedan ser compartidos y distribuidos a una audiencia pública.
- Asistir en la elaboración de materiales de comunicación del PPD.
- Apoyar en la organización de eventos o reuniones del PPD.
- Apoyar en la redacción de propuestas para recaudación de fondos para el PPD.
- Apoyar en la elaboración y presentación oportuna de informes y otros entregables requeridos por los donantes de MAR Fund.
- Apoyar en la elaboración de los Términos de Referencia (TdR), participar en el proceso de selección de consultores, dar seguimiento a las consultorías y realizar la revisión inicial de los entregables establecidos en los contratos de consultoría del PPD.
- Apoyar en la elaboración y análisis de evaluaciones del PPD (internas y externas).
- Participar en reuniones internas y con socios del PPD, beneficiarios y consultores, brindando apoyo en la toma de notas y seguimiento de acuerdos.
- Proporcionar apoyo y capacitación a beneficiarios y consultores, cuando sea necesario, en los procesos administrativos, técnicos y de salvaguardas, de acuerdo a las políticas de MAR Fund y los requerimientos de donantes.
- Participar en los procesos internos de coordinación de MAR Fund, incluyendo reuniones de seguimiento, evaluaciones de desempeño, capacitaciones y retiros estratégicos.
- Elaborar y mantener actualizado el plan operativo anual (POA) personal.
- Realizar otras tareas que se requieran para el funcionamiento efectivo del PPD.

4. Supervisión

El/La Asistente del Programa de Pequeñas Donaciones reportará directamente a la Oficial del Programa de Pequeñas Donaciones.

5. Duración del contrato

Posición de tiempo completo. El contrato tendrá una duración de 12 meses, sujeto a renovación previa evaluación, con un período de prueba de tres meses.

6. Pago

Los honorarios se determinarán según la experiencia del/a consultor/a. El pago, que incluirá los impuestos correspondientes, se realizará de forma mensual contra factura. Se cubrirán los gastos de viaje para las actividades relacionadas con MAR Fund.

El contrato incluirá seguro médico y de vida durante su vigencia.

7. Lugar de trabajo

El/la consultor/a trabajará de forma remota y deberá residir en una de las principales ciudades de Quintana Roo, México.

8. Calificaciones y atributos

- Experiencia comprobada en el diseño, evaluación y gestión de proyectos ambientales y de conservación.
- Experiencia en la revisión de reportes financieros y técnicos.
- Formación o experiencia en conservación o ciencias ambientales; se valorará el conocimiento en manejo de recursos costeros y marinos, así como en áreas protegidas.
- Excelentes habilidades organizativas y atención al detalle, con capacidad para cumplir plazos establecidos.
- Experiencia en comunicación y habilidades para el trabajo colaborativo.
- Deseable experiencia de trabajo en la región del SAM.
- Deseable experiencia en salvaguardas ambientales y sociales.
- Deseable experiencia en distintos tipos de recaudación de fondos (filantrópicos, comerciales, entre otros).
- Capacidad para representar a MAR Fund con profesionalismo, discreción y diplomacia, y para hablar con credibilidad y autoridad sobre el PPD y MAR Fund.
- Orientación a la acción; capacidad para actuar y reaccionar según sea necesario, incluso con información limitada.
- Capacidad demostrada para resolver desafíos internos y externos, proponer soluciones, e identificar y aprovechar oportunidades.
- Impecables habilidades de comunicación verbal y escrita en inglés y español, con capacidad para producir documentos técnicos de alta calidad en ambos idiomas.
- Capacidad para trabajar en equipo, con excelentes habilidades interpersonales, buen sentido del humor, autoconciencia y apertura a la retroalimentación y espíritu de servicio.
- Disponibilidad para viajar dentro de la región del SAM.

9. Documentación requerida

- a. *Curriculum Vitae* (versión completa en inglés y español), incluir foto reciente.
- b. Tres referencias profesionales (nombre, organización y correo electrónico)
- c. Carta indicando por qué es la mejor persona para el puesto (en inglés y español).

10. Fecha límite y contacto

La fecha límite para recibir la información requerida en formato Word o PDF es el **7 de abril de 2026**.

Por favor remítala a la oficial del Programa de Pequeñas Donaciones de MAR Fund, Elisa Blanda, al correo electrónico eblanda@marfund.org.

11. Consideraciones

- MAR Fund es una organización comprometida con la equidad y la diversidad en el lugar de trabajo. Nuestra política de empleo garantiza que todas las decisiones —desde la contratación hasta el desarrollo profesional— se basan en el mérito y las calificaciones individuales. Tenemos una política de cero tolerancia a cualquier forma de discriminación o acoso. Como organización dedicada a la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas marinos y costeros del Arrecife Mesoamericano, buscamos integrar perspectivas diversas y fomentamos la participación de candidatos de todos los sectores y trasfondos sociales para fortalecer nuestra misión.
- Los proponentes deberán asumir todos los costos asociados con la elaboración y la presentación de las propuestas que someterán a evaluación de MAR Fund en el marco de la presente convocatoria, por lo que reconocen que no existe obligación alguna por parte de MAR Fund de cubrir dichos costos – ya sea total o parcialmente – ni de proporcionar ningún anticipo o compensación en caso de que su(s) propuesta(s) no resulte(n) elegida(s).
- Los proponentes reconocen y aceptan que la elaboración de la/las propuesta(s) no constituye una obligación financiera por parte de MAR Fund, por lo que la responsabilidad económica y financiera de la elaboración de la(s) propuesta(s) es exclusivamente del/los proponente(s), independientemente del resultado del proceso de selección.
- El proceso de selección se desarrollará de acuerdo a los lineamientos internos de evaluación de MAR Fund y el resultado que emane del mismo será inapelable.
- Solo los proponentes que pasen a la siguiente etapa del proceso de selección serán contactados y debido al número de solicitudes MAR Fund no dará retroalimentación a los postulantes.